

Dr. Jorge Gutierrez de Lara Personero de ella, Gabriel Echeverri, Dr. Nazario Estrada i Victor Gomez, que con el Pro. Dr. Luis R. Roldan no concurren por estar ausente, forman la seccion central de Instituto de educacion se ocuparon como va a decirse. Diose cuenta con una lista que con fecha 6 del que cursa pasó el Dr. José Maria F. Lince Rector, Sindico i Catedrático del colegio provincial, renunciando estos empleos, i tambien con una representacion en la que varios padres de familia que tienen sus hijos en el colegio, i algunos otros sujetos, solicitan no se admita dicha renuncia. La seccion central considero el mérito de estas piezas, resolvió: que estando satisfecha de la conducta de los superiores i catedráticos del colegio, tanto por los actos públicos i privados a que han concurrido sus miembros; como por lo espuesto en la representacion citada, hechos que convencen de la buena ensenanza que se da i de la sanidad de las doctrinas que se procura inculcar a los estudiantes; no se admite la renuncia presentada por el Sor. Dr. Lince. No hubo otros asuntos que tratar i se terminó la sesion.

El Gobernador, *Jorge Gutierrez de Lara*.
El Secretario, *Nicolas F. Villa*.

República de la Nuevagrana Alcaldia del distrito. *Medellin 9 junio 1850.*

Sor. Gobernador de la provincia.
Cumpló hoy con un deber de eterna justicia, poniendo en conocimiento de Vd. que tuve la satisfaccion de presenciar el cesamen jeneral, que en 6 del presente sostuvieron los alumnos del colegio académico de esta provincia. En él manifestaron estos, que sus conocimientos en las materias sobre que se versó, son sólidos i profundos. En materia religiosa oi sostener las doctrinas mas puras, i mas de acuerdo con el espíritu del Evangelio; manifestando los alumnos al emitir las señales inequívocas de persuason. Seguro estoy, Sor. Gobernador, de que todos los que presenciaron este cesamen, quedaron plenamente satisfechos del aprovechamiento de los educandos del colegio en las materias en que se han ocupado, en los meses que han trascurrido del presente año escolar, como lo estoy yo, que tuve el honor de ser invitado para asistir a dicho acto.

Dios gue. a Vd. *B. A. Balcázar i A.*

Medellin 17 de junio de 1850 Al Sor. Gobernador de la provincia.

He concurrido como cesaminador de los alumnos del colegio provincial, i tengo la satisfaccion de informar a Vd. que los jóvenes de todas las clases han dado pruebas de mucho aprovechamiento i de señalados progresos en las materias enseñadas en los seis últimos meses.

Estoi convencido de que la educacion que se recibe en el colegio marcha a la par de los mejores planteles de instruccion del pais; prometiéndolo a los padres de familia, i el mas brillante

porvenir a la provincia de Antioquia.

Nada falta respecto a la educacion moral i religiosa: allí se inculcan las mas sanas doctrinas del Evangelio por profesores habiles i de reconocidas buenas costumbres.

Con sentimientos de consideracion i respeto Señor Gobernador.

Pastor Gallo.

Junta directiva del colegio de San José. Medellín 18 de junio de 1850 Al Sor. Gobernador de la provincia.

Tenemos el gusto de participar a Vd. que el colegio que antes estaba a cargo de los RR. PP. de la compañía de Jesus, sigue bajo la direccion de los Sres. DD. Rafael Maria Jiraldo i Pascasio Uribe. A los esfuerzos de los padres i protectores de los alumnos de aquel establecimiento que tanto honra a la provincia, i de tantas esperanzas para la patria; i a la filantropia de varios ciudadanos se debe el resultado que motiva la presente comunicacion.

Con sentimientos de respeto nos suscribimos de Vd. obsecuentes i humildes servidores.
José M. Echeverri. Antonio Uribe i Restrepo. Sinfoniano Hernandez. Adjunto M. Uribe.

República de la Nuevagrana Gobernacion de Antioquia N.º 74. *Medellin 20 de junio de 1850* Sres. de la Junta directiva del colegio de San José de Medellín.

Recibi, i me impuse con una verdadera satisfaccion, del contenido de la nota que Vds. me hicieron el honor de dirigirme con fecha 18 del corriente, participándome que la casa de educacion que estaba a cargo de los Regulares de la compañía de Jesus, continuará bajo la direccion de los SS. Doctores Rafael M.º Jiraldo i Pascasio Uribe. Me complace, Sres. de la Junta directiva, el ver que ciudadanos de las prendas de Vds. trabajen con desinterés, decision i constancia en favor de la educacion de la juventud; i ofrezco al establecimiento toda la proteccion que como magistrado pueda darle en uso de mis atribuciones, i como particular la que pueda esperarse de mi pequeñez, como lo manifesté en la reunion de padres de familia que tuvo lugar el 15 de este mes.

Jorge Gutierrez de Lara

HERMOSO RASGO DE PATRIOTISMO. N.º 120. República de la Nueva Granada. Jefatura política. Medellín 14 junio 1850.

Sor. Gobernador de la provincia.
El Dr. José Maria Echeverri me ha dirigido en esta misma fecha la comunicacion que sigue.

"Tengo el gusto de acompañar a U. un ejemplar del silabario enciclopédico, uno del caton cristiano, i uno de la tabla, para facilitar las cuatro reglas de cuentas, para que en caso de que U. los considere útiles para la instruccion primaria; se sirva disponer de quinientos ejemplares de cada uno de ellos, que espera aceptará U."

6342

6343

6344

91